Justificante de Presentación

Datos del Representante:

Documento identificativo: - CATHARINA ANTJE INGEBORG LESSING

Dirección:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: - KATARZYNA Salomea MROZ MROZ

Dirección:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Número de registro:	REGAGE24e00089730060
Número de registro provisional:	N/A
Fecha y hora de presentación:	28/11/2024 15:58:39
Fecha y hora de registro:	28/11/2024 15:58:42
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario:	EA0043352 - Demarcacion de Costas Murcia
Organismo raíz:	E05068001 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Nivel de administración:	Administración del Estado

Asunto: SOLICITUD CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

Expone: que la Interesada es titular de un apartamento ubicado en La Manga del Mar Menor-San Javier, precisamente del Edificio La Martinica , encontrándose parte de las zonas comunes supuestamente en dominio público. El edificio se construyó en el año 1976. EL Registro de la Propiedad exige la aportación del certificado de no invasión. La Demarcación de Costas se ha negado de emitirlo.

Solicita: la concesión del uso y ocupación del dominio público marítimo terrestre por la vivienda titularidad de la interesada y zonas comunes para luego conceder el certificado de no invasión y poder procurar la inscripción como titular (con su esposo) en el Registro de la Propiedad competente de San Javier 1.

Documentos anexados:

Nombre: Certificado-registral-completo-finca.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital:

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

AMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-17d5-681d-c496-c24c-0534-af67-ee74-1072**	**29/11/2024 11:04:00 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	
REGAGE24e00089909119	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	

GEISER-17d5-681d-c496-c24c-0534-af67-ee74-1072

189e0872c66016e09ab386626a9b7c603a5d916642076f0249f6790e25d3604b22f534ec862701c0182a070a355616a714c00ce724385828bbc7ce6b6725bc28

Nombre: NIE-Mroz.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: d6b69fec6c380553648faf3d1d43816bfb18f3dbc1937ae071915ca12e3ce5cea00384fd09a0a6688e75561eaff3406f138382c3ecca0b2d8251d03109b259ac

Nombre: Pasaporte Mroz.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 383a7ce8571fcbd8898808da5b8ad240d2eafc3ef2a6236a73ed9bfbdf2c5a5a386cbaa66eda2c2639c7478f2d171552dbd0472056bf7ca4c01ae3bc5cd76ec6

Nombre: Autorizacion-2-9-2024.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital:
78b54587858937fa481808117bf34f8eee4c057f9810cb4b8e02d765731194710356c2e312aade16ca1eaccd4e045192943159850d1d6818b90ae71c967ae757

Nombre: 9070501XG9797S0087JT.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 83ddf985e5171c1a9506497c6cb15477270e2eb1302e68323bac703042c648d9215fd6bff813dfb7b8299ae9f606c25af095c3b2150dc7083c87d946bf87b8cc

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	**GEISER-17d5-681d-c496-c24c-0534-af67-ee74-1072**	**29/11/2024 11:04:00 Horario peninsular**
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	
REGAGE24e00089909119	**https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**	

GEISER-17d5-681d-c496-c24c-0534-af67-ee74-1072